



Hecho en Lima a diez y siete de Mayo de mil setecientos y cinco.

SELLO CUARTO, VEINTI
TRES DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y OCHO.

dia quatro del presente. Y Acordo con la forma
y modo que se halla otorgada, se haga saber a Palome
se en el Sursum de los Esuancos, que Sursum en el año
su arrendam^{to} pues es un hande Correa a cargo de don
dho fran. Sang. y Consorte, a cuyo fin por esta Causa se
les Señalar, de los quales los Suso dho se dedan uno para
se expendex los Enderes que manifestara, para se les
ga saber a los referidos para su observancia.
En este Estado Salio desde Huancam^{to}, el Sr. D. Bar. Don
ca y banquen y Depo su voto a D. D. Alfonso Ma

Don Juan de las Doblas

Ante mi
Joseph Exco
D. Menduana

En la M. N. L. M. L. Cu. de Loxca a quinze de Mayo
de mil setecientos y cinquenta y ocho. Los S. Loxca Sa
ria y Regimiento de ella se juntaron a Consejo

Don Juan de las Doblas

